

INSTRUCCIONES IMPORTANTES USO DE COMEDOR Y TRANSPORTE.

Buenos días.

Todas las personas interesadas en utilizar el servicio de comedor y transporte el próximo curso escolar 2022-2023, deben enviar cumplimentadas las solicitudes adjuntas al siguiente correo electrónico: comedorceip3@outlook.es

Les recuerdo que el servicio de transporte es para los usuarios que viven en otras localidades fuera de Yunquera de Henares.

Los alumnos beneficiarios de beca TAMBIÉN deben de enviar la solicitud de plaza de comedor a fin de que la empresa pueda organizar lo mejor posible el número de monitoras, los espacios y turnos del servicio.

El alumnado de transporte debe de realizar las dos solicitudes, tanto la de comedor como la de transporte que se adjuntan.

Por favor, es muy importante que no confundan solicitar la beca con la solicitud de plaza en el comedor que se adjunta, ya que, si no nos envían la solicitud de comedor de la empresa Mediterránea, los niños y las niñas no pueden hacer uso del servicio, aunque les hayan concedido la ayuda.

Muchas gracias.

Un saludo.

INSTRUCCIONES:

- Los usuarios de transporte deberán adjuntar también la solicitud de comedor.
- No se dará de comer a ningún alumno/a que no haya presentado solicitud.
- En el mismo día de presentación de la solicitud no se podrá prestar servicio al solicitante. Las solicitudes deben ser presentadas con al menos un día de antelación.
- Quien haya solicitado beca de comedor tendrá que abonar la cantidad correspondiente a los días de uso de este servicio hasta que se haya resuelto la solicitud de la beca.
- Quien renuncie a la ayuda de tramo I o tramo II, deben pasarse por secretaría o escribir un email al correo electrónico comedorceip3@outlook.es para formalizar la renuncia.
- Quien quiera darse de baja de este servicio a lo largo del curso escolar deberá pedir cita en secretaría o escribir un email al correo electrónico comedorceip3@outlook.es para tramitarla con 5 días de antelación de darse de baja del servicio.
- En caso de que el número de peticiones exceda al número de plazas, el orden de preferencia de asignación será el siguiente tal y como establecen los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del Decreto 138/2021 de 11/10/2012 por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de



los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado transportado.
 - Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
 - Alumnado beneficiario de ayudas de comedor.
 - Orden de recepción de las solicitudes.
-
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
 - En caso de solicitar una plaza de usuario esporádico de comedor y con el fin de poder organizar el servicio de comidas lo mejor posible y con antelación, deberán de comunicar con un día a la fecha del uso del servicio a la encargada de comedor o al email arriba facilitado.
 - El aula matinal seguirá funcionando como se ha realizado este curso ya sea usuario esporádico o habitual.

HORARIOS

- Para solicitar el horario ampliado de junio y septiembre de 15:00 hasta las 16:00, deben de rellenar la solicitud que pueden encontrar en la página web o solicitarla a Belén o a la secretaria del centro y entregársela a la encargada de comedor. Como en dicha solicitud indica, si no hay un mínimo de 10 inscripciones no se realizará el servicio.
- Durante el curso, el horario de recogida del alumnado será a partir de las 15:30 hasta las 16, pudiendo solicitar a la encargada de comedor Belén, la salida a las 15 del alumnado del turno 1º (E. Infantil, 1º y 2º de E. Primaria).
- El horario de aula matinal comienza a las 7:30 y se servirán desayunos hasta las 8:30.